SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A.
SOUTHPAC

INFORME DE AUDITORIA
ESTADOS FINANCIEROS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

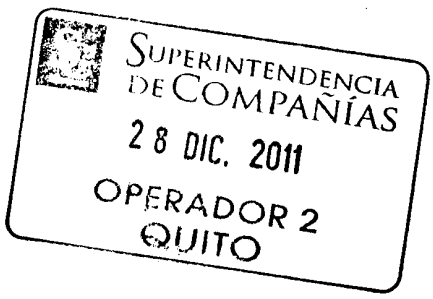

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
SOUTH PACIFIC CORPORATION S. A. SOUTHPAC:

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **SOUTH PACIFIC CORPORATION S. A. SOUTHPAC,** al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las bases de presentación de los estados financieros y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoria, excepto por lo mencionado en el párrafo quinto. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento respecto al año 2009; las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 DIC. 2011
OPERADOR 2
QUITO

5. Tal como se explica en la nota 3, la Compañía mantiene inversiones en empresas relacionadas, sin embargo los estados financieros de estas empresas no se consolidaron de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que no pudimos examinar los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2009.

Opinión

6. En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes de haberse requerido alguno, sino hubieran existido las limitaciones mencionadas en el párrafo quinto, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SOUTH PACIFIC CORPORATION S.A. SOUTHPAC,** al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Otros requerimientos de Ley

7. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se emite por separado.

Quito, 22 de noviembre de 2011.

Hugo Cárdenas Félix
Futurefocus Consulting Cía. Ltda.
SC.RNAE-628

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
28 DIC. 2011
OPERADOR 2
QUITO

SOUTH PACIFIC CORPORATION S. A. SOUTHPAC
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	NOTAS	2009
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo		152
Total activos corrientes		152
INVERSIONES PERMANENTES	3	2.700.839
TOTAL ACTIVOS		**2.700.991**
PASIVOS Y PATRIMONIO		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar	4	79.936
Compañias relacionadas	10	122.792
Total pasivos corrientes		202.728
PASIVO LARGO PLAZO	10	315.981
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	5	2.200
Reserva legal	6	2
Reservas de capital	7	723.920
Utilidades retenidas	8	1.456.160
Total patrimonio de los accionistas		2.182.282
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**2.700.991**

Las notas adjuntas (1 a 11) forman parte de estos estados financieros

SOUTH PACIFIC CORPORATION S. A. SOUTHPAC
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	NOTAS	2009
INGRESOS	3	424.415
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		(10.586)
GASTOS FINANCIEROS		(6.863)
		(17.449)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		406.966
Impuesto a la renta		295
UTILIDAD NETA DEL AÑO		**406.671**
Utilidad por acción		184,850
Promedio ponderado del número de acciones en circulación		2.200

Las notas adjuntas (1 a 11) forman parte de estos estados financieros

SOUTH PACIFIC CORPORATION S. A. SOUTHPAC
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital social (Nota 5)	Reserva legal (Nota 6)	Reserva de capital (Nota 8)	Utilidades retenidas (Nota 9)	Total patrimonio
Saldos al comienzo del año 2009	2.200	2	723.920	1.049.489	1.775.611
Utilidad neta del año	-	-	-	406.671	406.671
Saldo al final del año 2009	**2.200**	**2**	**723.920**	**1.456.160**	**2.182.282**

Las notas adjuntas (1 a 11) forman parte de estos estados financieros

SOUTH PACIFIC CORPORATION S. A. SOUTHPAC
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	2009
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Gastos financieros	(6.863)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	**(6.863)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION:	
Incremento en inversiones	(134.150)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	**(134.150)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:	
Efectivo recibido de compañias relacionadas	140.490
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	**140.490**
EFECTIVO:	
Disminución neto durante el año	(523)
Saldo al comienzo del año	675
Saldo al final del año	**152**
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	
Utilidad del año	406.671
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo utilizado en las actividades de operación	
Valor patrimonial proporcional de inversiones permanentes	(424.415)
Impuesto a la renta	295
Ajuste a cuentas por cobrar	16
Cambios en activos y pasivos:	
Incremento en cuentas por pagar	10.570
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	**(6.863)**

Las notas adjuntas (1 a 11) forman parte de estos estados financieros

SOUTH PACIFIC CORPORATION S. A. SOUTHPAC
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresadas en dólares estadounidenses)

1. OBJETO DE LA COMPAÑIA

La Compañía fue constituida en la República del Ecuador el 05 de noviembre de 1996, y su objetivo principal es comprar, vender, administrar, ceder o aceptar participaciones en compañías limitadas, acciones en compañías y sociedades anónimas y en general cualquier tipo de derechos en cualquier tipo de compañías, tanto nacionales como extranjeras; supervisar, vigilar, administrar, operar cualquier tipo de empresa con sujeción a la Ley; y comprar, vender, arrendar, permutar bienes inmuebles de otras compañías, sociedades de hecho, personas naturales, ecuatorianas o extranjeras.

Los principales ingresos de la Compañía durante el año 2009, corresponden a la actualización del valor patrimonial de las inversiones mantenidas en empresas.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las mismas que requieren que la Gerencia realice ciertas estimaciones y aplique ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y realizar las revelaciones que ayuden a lograr un mayor entendimiento de los mismos. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos aplicados son razonables.

Los estados financieros han sido preparados con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), estas requieren la presentación de información comparativa.

El Ecuador ha adoptado algunas Normas Internacionales de Contabilidad y se encuentra en estudio la aplicación de varias Normas Internacionales; mientras ello ocurre, en aquellas situaciones que las NEC no consideren tratamientos contables se recomienda seguir los lineamientos que las NIC proveen.

Según Registro Oficial No. 498 de fecha 07 de enero de 2009, "el Superintendente de Compañías dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro y preparación de estados financieros a partir del 1 de enero de 2010, 2011 y 2012:

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2010.- las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2011.- las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US$4,000,000.00 al 31 de diciembre de 2007; las compañías holding o

tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012.- las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores".

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

(a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.

(b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.

(c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Un resumen de las principales Normas Ecuatorianas de Contabilidad aplicadas por la Compañía son las siguientes:

Inversiones permanentes.- Se registran al costo ajustado a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

Ingresos, costos y gastos.- Se contabilizan sobre la base de lo devengado.

Impuesto a la renta.- La tasa de impuesto a la renta es del 25%, sin embargo, dedido a que sus ingresos provienen de las inversiones permanentes que constituyen ingresos no gravados.

Ingresos, costos y gastos.- Se contabilizan sobre la base de lo devengado.

Registros contables y unidad monetaria.- Los libros contables de la Compañía se llevan en dólares americanos, que es la moneda de circulación oficial del Ecuador a partir de abril del 2000.

Utilidad por acción.- Se contabiliza la utilidad neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por acción"

Personal.- La Compañía en el periodo 2009, registra dos empleados con relación de dependencia.

3. **INVERSIONES PERMANENTES.-** *La cuenta está conformada por:*

	% Participación	2009
Inversiones:		
Sismode Cía. Ltda.	99,96	966.217
Materpackin Cía. Ltda.	99,96	887.919
Codificación & Etiquetado S.A.	81.95	556.912
Integración logística Inlog S A.	24.65	146.663
Sismote Perú S.A.C.	80,00	8.978
		2.566.689
Aporte Futura Capitalización		
Materpackin Cía. Ltda		134.150
		2.700.839

El movimiento de las inversiones permanentes durante el año es el siguiente:

	2009
Saldo al inicio del año	2.136.174
Ajuste valor patrimonial proporcional:	
Ingreso del ejercicio (Nota 10)	424.415
Aporte futura capitalización (Nota 10)	134.150
Regulación de cuentas	6.100
Saldo al final del año	**2.700.839**

La Compañía no procedió a consolidar sus estados financieros con las compañías relacionadas en el año 2009, de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

4. **CUENTAS POR PAGAR.-** La cuenta está conformada por:

	2009
Varias	79.300
Compañías relacionadas (Nota 10)	122.792
Nomina	341
Impuesto a la renta	295
	202.728

5. **CAPITAL SOCIAL.-** Al 31 de diciembre de 2009 el capital social suscrito de la Compañía está dividido en 2.200 acciones ordinarias de 1 dólar cada una.

6. **RESERVA LEGAL.-** La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 5% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta), hasta que represente el 20% del capital pagado. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

7. **RESERVA DE CAPITAL.-** Se refiere a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, después de aplicar el proceso de dolarización.

   La reserva de capital podrá ser capitalizada, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último periodo económico, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelta a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse ni utilizarse para pagar capital suscrito no pagado.

8. **UTILIDADES RETENIDAS.-** Al 31 de diciembre de 2009, el saldo de esta cuenta esta a disposición de los accionistas de la Compañía.

9. **IMPUESTO A LA RENTA.-** De acuerdo con disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía ha preparado la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es como sigue:

	2009
Utilidad del ejercicio	406.966
(+) Gastos no deducibles	1.180
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	17.449
(+) 15% Participación trabajadores ingresos exentos	61.045
(-) 15% Participación trabajadores	61.045
(-) Ingresos exentos	424.415
Base Imponible	1.180
25% Impuesto a la Renta Causado	**295**

El movimiento del impuesto a la renta del año fue el siguiente:

	2009
Saldo al comienzo del año	-
Retenciones en la fuente	-
Impuesto del año	295
Saldo final	**295**

La Compañía desde su creación hasta el año 2009 (inclusive) no ha sido revisada por parte de las autoridades tributarias.

10. **TRANSACCIONES CON RELACIONADAS.-** A continuación se presentan los saldos con partes relacionadas:

Inversiones permanentes: (Nota 3)	**2009**
Aporte futura capitalización:	
Materpackin – Industria de Materiales de Empaque Cía. Ltda.	134.150
	134.150

Companias relacionadas - por pagar: (Nota 4)	**2009**
Sismode – Sistemas Modernos de Etiquetado Cía. Ltda.	118.704
Materpackin – Industria de Materiales de Empaque Cía. Ltda.	4.088
	122.792

Pasivo largo plazo - accionistas:	2009
Arias Basantes Martha.	131.304
Arias Basantes Isaac	10.546
Arias Galeas Francisco	50.183
Arias Galeas Jorge	53.924
Arias Galeas Monica	35.026
Arias Galeas Diego	34.998
	315.981

Ingresos: (Nota 3)	2009
Sismode – Sistemas Modernos de Etiquetado Cía. Ltda.	93.347
Materpackin Cia. Ltda.	226.232
Codificacion & Etiquetado S.A.	62.054
Integración logistica Inlog S A.	33.804
Sismote Peru S.A.C.	8.978
	424.415

La Compañía no posee convenios que indiquen tasas de interés y fechas de vencimiento o plazos de pago; excepto para Inlog S.A.

11. **EVENTOS SUBSECUENTES.-** Hasta la presente fecha de presentación de este informe (22 de noviembre de 2011), en opinión de la administración de la Compañía no se han producido eventos que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo que a continuación se describe:

En el Registro Oficial No.209 del 08 de junio de 2010 y según decreto No.374 de la Función Ejecutiva, se expidió el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI) publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

Mediante la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, emitida el 12 de enero de 2011, la Superintendencia de Compañías promulgada una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las Pymes publicados en el Registro Oficial 372 de 27 de enero del 2011.

Mediante la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, emitida el 9 de septiembre de 2011. La Superintendencia de Compañías expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades "NIIF para PYMES, superávit por valuación utilidades de Compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

En septiembre de 2011 el Departamento de Prevención de Infractores de la Dirección Nacional de Gestión Tributaria; emite el Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias.

Mediante la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, emitida el 11 de octubre de 2011. La Superintendencia de Compañías expide el Reglamento para la Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de las Normas de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En Octubre de 2011 el Departamento de Prevención de Infracciones de la Dirección Nacional de Gestión Tributaria; emite el anexo 1 Al Instructivo para la Aplicación de Sanciones Pecuniarias."

*****